

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Orden de 3 de noviembre de 2020, por la que se designan las personas titulares de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Brandy de Jerez» (BOJA núm. 216, de 9.11.2020).

Advertido el error en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 216, de 9 de noviembre de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su rectificación en los siguientes términos:

Primero. En el título de la orden.

Donde dice:

«de la Denominación de Origen Protegida “Brandy de Jerez”».

Debe decir:

«de la Indicación Geográfica “Brandy de Jerez”».

Segundo. En todo el texto de la orden.

Donde dice:

«de la Denominación de Origen Protegida “Brandy de Jerez”».

Debe decir:

«de la Indicación Geográfica “Brandy de Jerez”».